



IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

23 OCT. 2025

SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y
VÍA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

RECIBIDO

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

Acuse

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO
Y SEGURIDAD CIUDADANA

Iztacalco, Ciudad de México a 23 de octubre de 2025
Oficio No. DGGySC/ 644/2025

IVÁN GUZMÁN GARCÍA
DIRECTOR DE DERECHOS CULTURALES
PRESENTE

En atención a su oficio AIZT/DGDS/DDC/1078/2025 con fecha de recepción 03 de octubre de 2025, mediante el cual solicita autorización para el uso de la Explanada y Escenario de la Alcaldía Iztaalco, para llevar a cabo el evento "Con Causa en Pro de la Lucha Contra el Cáncer", el día domingo 26 de octubre del 2025, en un horario de 10:00 a 19:00 horas; Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 6, 20 fracción X, XVIII, 29 fracción VI, 30, 198 fracciones I y IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1, 2 fracción I, 7 fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztaalco con número de registro MA-IZC-23-443F7BAF; le comunico que este Órgano Político Administrativo **AUTORIZA** el uso de la Explanada y Escenario de la Alcaldía Iztaalco, para llevar a cabo el evento "Con Causa en Pro de la Lucha Contra el Cáncer", el día domingo 26 de octubre del 2025, en un horario de 10:00 a 19:00 horas; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo.

No omito mencionar que con fundamento en el artículo 15 fracción IX, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará actividad.

De acuerdo en lo preceptuado en el artículo 73 Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; así como lo establecido en el artículo 58 BIS del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; si el aforo es menor a 500 personas deberá acudir a la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para que sea informado sobre las medidas de seguridad, mismas a las que deberá dar debido cumplimiento para la realización del evento solicitado y en caso de exceder de 500 personas es requisito indispensable la presentación de un Programa Especial de Protección Civil.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO

DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
DÍA 28 MES 10 AÑO 2025
NOMBRE *Acuse*
HORA *19:00 hrs*
DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES
RECIBIDO

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
23 OCT 2025
Use 19:05 hrs
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
PREVENCIÓN DEL DELITO
RECIBIDO

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Elaboró	JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA	Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles	<i>[Rúbrica]</i>
Revisó	IVONNE OJEDA SERRANO	Personal Administrativo	
Elaboró	FRANCISCO RAFAEL JUAREZ GAONA	Personal Administrativo	

C.c.p.- CARLOS AARON SEGOVIA ÁLVAREZ.- Secretario Particular.- Para su conocimiento. particularsd@gmail.com
LILIANA CORONADO VALLEJO.- Directora de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.- Para supervisión.
ÁNGEL FRANCISCO JUÁREZ CORNEJO.- Director de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.- Para supervisión. alcaldiaiztaalco.pcc@gmail.com
alvarez-subdirmpc@iztaalco.cdmx.gob.mx
OMAR CORREA DÍAZ.- Director de Gobierno.- Para su conocimiento.
SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y VÍA PÚBLICA.- Para su conocimiento.
JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA.- Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.- Para su control y seguimiento.

FOLIO-1042

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
Ivonne 19:35
23 OCT 2025
RECIBIDO

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
Rubi
23 OCT. 2025
19:15 hrs
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
RECIBIDO

Av. Río Churubusco esq. Av. T. Te.
Col. Gabriel Ramos Millán, Iztaalco.
55 5654 3133 Ext. 1005

JEFEATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
GIROS MERCANTILES
Edificio Sede Planta Baja
RECIBIDO



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN